

Señores

De la Compañía EROSKY S.A.

A los Señores Accionistas

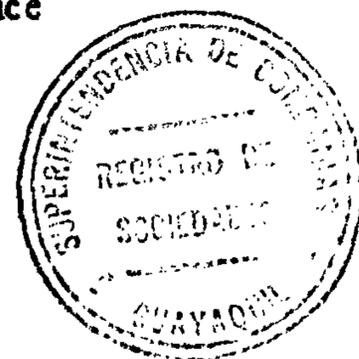
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañía y disposiciones estatutarias, cumpíame en informar que he recibido los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2002 de la compañía EROSKY S.A.

La revisión incluye la práctica de prueba sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustentos, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía EROSKY S.A. al 31 de diciembre del 2002 ; por cuanto la empresa estuvo casi inactiva durante este período contable, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigente en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes a la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2002.

25 ABR. 2003



De los Señores Accionistas.


Ing/ Miguel Cabrera
Comisario